



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.353/

MAT: APRUEBA CONTRATO SR. RONALD GUZMÁN GARRIDO, PARADOCENTE EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - TP.

LAJA, 23 de agosto 2017.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-53794874 de fecha 17.08.17, presentada por el Sr. Alexis Muñoz Medina, Paradocente del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Ronald Helmutt Guzmán Garrido celebrado con fecha 23.08.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 23 de Agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Ronald Helmutt Guzmán Garrido
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	22 de agosto de 2017
Hasta	10 de septiembre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Alexis Muñoz Medina
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/